

## ANEXO XV

### FIDEICOMISOS PÚBLICOS

#### a) Fideicomisos que son entidad paraestatal

El artículo 67, fracción VII, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (PEF 04), define que se debe informar sobre la constitución de fideicomisos considerados entidades, las modificaciones a los contratos o al patrimonio de los mismos y otras variaciones. Al respecto, se presenta lo correspondiente a los 20 actos jurídicos considerados entidades, en los términos establecidos en el PEF 04.

**CUADRO 1 DE 2**  
**FIDEICOMISOS CONSIDERADOS ENTIDAD PARAESTATAL**  
 Enero-diciembre de 2004

Coordinador	Clave	Denominación	Modificación al contrato	Modificación		Sin modificación
				al patrimonio	Monto en pesos	
SHCP	700006410018	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito <sup>1/</sup>		X	-5,020,556.00	
SHCP	700006HCG001	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario de la Vivienda (FOVI)	X	X	5,492,292,860.25	
SHCP	700006HBW004	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura		X	44,608,186.00	
SHCP	700006HDA005	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)		X	2,789,647,390.00	
SHCP	700006HBX006	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA)		X	7,748,342.00	
SHCP	700006HAS007	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)		X	21,713,375.00	
SHCP	700006HAT012	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)		X	400,000,000.00	
SEDENA	700007HVW237	Fideicomiso para Construcciones Militares		X	176,655.35	
SAGARPA	700008I6L070	Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)				X
SAGARPA	20020850001231	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA)	X			
SCT	800009J4V517	Fideicomiso de Formación y Capacitación para la Marina Mercante Nacional				X
SE	700010K20098	Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)				X
SEP	199811H0000729	Fideicomiso para la Cineteca Nacional <sup>2/</sup>				X

**CUADRO 2 DE 2**  
**FIDEICOMISOS CONSIDERADOS ENTIDAD PARAESTATAL**  
**Enero-diciembre de 2004**

Coordinador	Clave	Denominación	Modificación al contrato	Modificación		Sin modificación
				al patrimonio	Monto en pesos	
STPS	700014PDC013	Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)		X	205,518,042.10	
SRA	700015QEU097	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE)				X
SEDESOL	700020VZG075	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)				X
SEDESOL	700020VYF338	Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)	X	X	137,832,000.00	
SECTUR	700021WVW096	Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)		X	1,323,315,000.00	
CONACYT	70003891O017	Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos				X
CONACYT	70003891M135	Fondo de Información y Documentación para la Industria				X

1./ Las cifras negativas se deben a que el fideicomiso cuenta únicamente con pasivos, en virtud de que se encuentra en proceso de desincorporación.

2./ En el tercer trimestre la Entidad reportó, como Modificación, el patrimonio total en miles de pesos. Sin embargo, ni el contrato ni el patrimonio sufrieron modificaciones durante el ejercicio fiscal 2004.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la Información proporcionada por las dependencias.

b) Fondos y fideicomisos sin estructura orgánica (no son entidad paraestatal)

El artículo 22, fracción II, del PEF 04, indica que se deben reportar los saldos de las subcuentas establecidas en los fideicomisos estatales o privados en los que se hayan aportado recursos federales con el carácter de subsidios o donativos. Por su parte, el artículo 26 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 (LIF 04) precisa que se deben reportar las disponibilidades de los fondos y fideicomisos sin estructura orgánica.

Asimismo, el numeral décimo segundo del Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control y la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos (Lineamientos) establece que la información que remiten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en materia de fideicomisos, contratos y mandatos análogos (actos jurídicos), para la integración de los informes trimestrales que se envían a la H. Cámara de Diputados, debe incluir los ingresos de recursos públicos otorgados en el periodo, incluyendo rendimientos financieros, así como los egresos realizados y su destino.

De conformidad con los mencionados artículos 22 del PEF 04 y 26 de la LIF 04, así como en los Lineamientos, la SHCP elaboró y difundió los criterios para la integración de la información, en los cuales se estableció que:

1. Las dependencias y entidades son absoluta y directamente responsables de la información que reportaron sobre los actos jurídicos sin estructura que coordinan o con cargo a cuyos presupuestos se aportan recursos públicos federales. En ese sentido, la SHCP únicamente es el medio para integrar la información de los actos jurídicos para su presentación en el Informe.
2. Los actos jurídicos que se reportan, se clasifican en Federales y Mixtos y, a su vez, de acuerdo con su perfil, en seis grupos temáticos, de la siguiente manera:
  - a. Federales. Corresponden a los constituidos o coordinados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), o con cargo a cuyos presupuestos se otorgan recursos. Conforme el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, la SHCP es el fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada.
  - b. Mixtos. Se refiere a los actos jurídicos constituidos por las entidades federativas o por los particulares, que reciben recursos públicos federales con carácter de subsidios o donativos.
    - Grupo Temático. Considera una subclasificación de conformidad con el propósito y características comunes de los actos jurídicos, como sigue:
      1. Pensiones.
      2. Prestaciones laborales.
      3. Infraestructura pública.
      4. Subsidios y apoyos.
      5. Estabilización presupuestaria.
      6. Apoyos financieros y otros.
3. La información financiera está expresada en pesos de 2004. Por su naturaleza diversa, las cantidades que se presentan no son sumables, ya que corresponden, principalmente, a la disponibilidad reportada en su estado de situación financiera (por ejemplo, caja + bancos + valores o el patrimonio a una fecha de corte). Por lo tanto, el resultado que se obtiene de sumar los datos de dichas disponibilidades, en los cuadros estadísticos de este informe, únicamente representan una referencia para el análisis.

En virtud de lo anterior, esto es, los diferentes fines y características de los actos jurídicos que nos ocupan, las disponibilidades reportadas pueden corresponder a las opciones siguientes:



a)  $DSN = (SAA + I + RF - PH - ET - E)$

donde:

DSN= Disponibilidad o saldo neto a informar.

SAA= Saldo del año anterior.

I= Ingresos del periodo que se reporta en la cuenta o subcuenta específica.

RF= Rendimientos financieros de la cuenta o subcuenta.

PH= Pago de honorarios fiduciarios o equivalente.

ET= Entero de rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación, en su caso.

E= Egresos del periodo que se reporta.

- b) Caja, bancos y valores de fácil realización.
- c) En el caso de los actos jurídicos estatales o privados, se reporta el saldo en la subcuenta establecida para el registro, manejo y control de los recursos públicos federales otorgados (subsidios o donativos).
- d) En casos excepcionales, se reporta el patrimonio neto total del acto jurídico al cuarto trimestre de 2004. Cuando el patrimonio del acto jurídico está constituido únicamente por activos fijos, se reporta el valor monetario del mismo con base en el avalúo más reciente.
- e) Otras definiciones. En este caso, las dependencias y entidades aclaran a qué concepto corresponde y su forma de determinación o mecánica de cálculo, en el espacio reservado para observaciones.

Adicionalmente, es conveniente señalar que los ingresos que se informan se refieren a los recursos públicos federales que aportaron las dependencias o entidades a los actos jurídicos durante el periodo enero-diciembre de 2004, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Los actos jurídicos sin estructura que se reportan tienen clave de registro vigente, de los cuales algunos se encuentran en proceso de extinción o ya se terminaron, por lo que su clave de registro está en proceso de baja.

Al tercer trimestre de 2004 se encontraban registrados 721 actos jurídicos sin estructura, de los cuales se recibió y presentó información de 706. Para el cuarto trimestre del mismo ejercicio fiscal, se constituyeron y registraron 10 actos jurídicos y 41 se dieron de baja, por lo que al cierre de diciembre de 2004 se mantienen registrados 690 actos jurídicos, de los cuales se recibió y presenta información de 660 para el periodo enero – diciembre de 2004.

Con relación a los 30 actos jurídicos restantes, de 19 se presenta información al cierre del tercer trimestre de 2004 y de 11 actos la última información que, en su momento, fue entregada al sistema de registro correspondiente.

Cabe resaltar que la información que integra este anexo, por su magnitud, está disponible en archivos electrónicos.

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA**  
 Vigentes al 31 de diciembre de 2004  
 (Millones de pesos)

Tipo de acto jurídico	N° de casos	%	Monto <sup>1/</sup>	%
Fideicomisos	587	85.1	133,783.7	87.5
Mandatos	85	12.3	7,388.6	4.8
Análogos	18	2.6	11,799.2	7.7
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>690</b>	<b>100.0</b>	<b>152,971.5</b>	<b>100.0</b>

  

Tipo de acto jurídico	N° de casos	%	Monto <sup>1/</sup>	%
Actos jurídicos federales	438	63.5	138,183.3	90.3
Actos jurídicos estatales	162	23.5	2,773.6	1.8
Actos jurídicos privados	90	13.0	12,014.6	7.9
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>690</b>	<b>100.0</b>	<b>152,971.5</b>	<b>100.0</b>

  

Grupo	N° de casos	%	Monto <sup>1/</sup>	%
Pensiones	18	2.6	44,383.2	29.0
Infraestructura pública	65	9.4	39,807.3	26.0
Apoyos financieros y otros	165	23.9	27,174.5	17.8
Estabilización presupuestaria	2	0.3	17,372.4	11.4
Subsidios y apoyos	415	60.1	12,360.3	8.1
Prestaciones laborales	25	3.6	11,873.9	7.8
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>690</b>	<b>100.0</b>	<b>152,971.5</b>	<b>100.0</b>

1\_/ Corresponde a la última información reportada por los actos jurídicos; debido a que no son cantidades sumables por su naturaleza diversa, únicamente se proporciona este dato como referencia para análisis.

2\_/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.